

motivos ni fundamentos de ninguna clase para establecer tal diagnóstico; ni pudieron tampoco diagnosticar una *compresión cerebral* hasta que los fenómenos de *compresión* se presentaron, y una vez presentados, ¿qué conducta creen los que censuran que debieron seguir? ¿trepanar en cualquier sitio?; ¡no hubiera estado mal! Los atrevidos ignorantes que así hablan, lo hacen por que consiieran o creen que, *compresión*, es en este caso, el hecho de *apretar*, de *hacer presión*, de *comprimir* en cualquier sitio del cerebro, y que los fenómenos de *compresión cerebral* dependen o proceden de efectuar sobre el cerebro este acto mecánico y no es así.

La *compresión* físicamente hablando, si es esto, pero los síntomas o fenómenos de *compresión cerebral*, lo mismo son debidos a esto que a todo lo contrario, porque dependen de la *irregularidad* del riego cerebral, que determina la falta de oxigenación del tejido nervioso y por lo tanto, la alteración del metabolismo o nutrición del órgano de la inteligencia; lo que puede ocurrir, lo mismo comprimiendo en un punto cualquiera del cerebro para *expulsar* de él el líquido sanguíneo, por ser inextensible el continente, que haciendo la *compresión* en un punto extracraneal a fin de *evitar* la llegada de sangre al cerebro, o de *impedir* la salida de la que ya ha nutrido al órgano y sale cargada de ácido carbónico; es decir que, el entorpecimiento, el retardo, la deficiencia de riego cerebral con sangre fresca oxigenada, la *adipohemorraxis*, cualquiera que sea la causa que la origine, es lo que da origen al cuadro sintomático de la *compresión cerebral*; de eso, que tan fácil de diagnosticar y de tratar encuentran, los atrevidos e improvisados *subos*, que tan *peves* se manifiestan en estas cuestiones.

Veamos ahora por qué se produjo la lesión vascular que determinó la hemorra-

gia, hemorragia que desde luego, y apartándonos del informe de autopsia, creemos debida, más bien a una rotura arterial que a la lesión de una vena. ¿La ocasionó el golpe recibido? Lo dudamos; mejor dicho, hay motivos muy fundados para negarlo. No existiendo fractura ósea, es muy difícil la producción de una lesión vascular en el sitio del traumatismo, dificultad que aumenta hasta convertirse en casi imposibilidad, si, como sucede en el caso de que se trata, la lesión vascular radica en sitio distinto al en que el traumatismo tuvo lugar, ya que son bastante discutibles las roturas vasculares por *contra-golpe*.

Aunque el informe de autopsia nada nos dice, y desconocemos por otra parte los antecedentes patológicos del herido, no es aventurado admitir que la rotura arterial se produjese, por alteraciones anatómicas preexistentes en las paredes del vaso, dependientes de alguna tara orgánica anterior, que hicieran impotentes a dichas paredes vasculares, para soportar el aumento de presión sanguínea que en un momento determinado y debido a una causa cualquiera, se produjo en su interior.

Y así, de *deducción* y *deducción* y siempre con la lógica por delante, vamos a razonar por fin, el por qué de este aumento de presión sanguínea. En todas las emociones, en todas las discusiones violentas, en todos los esfuerzos, se produce un aumento de la presión vascular. Consecuencia del conocimiento que todos tienen de este hecho, son las múltiples frases de uso vulgar y corriente, y muy verdaderas por cierto de, «*fulano se ha sofocado*», «*va a darte una congestión*»; «*se acaloró perengano*»; «*si se me sube la sangre a la cabeza*»; etc... que se emplean con motivo de riñas, disputas y discusiones; y hasta aquella frase:

«Si se me pone la *vena*
De la frente un poco *hinchá*...»

es reveladora de que hasta la gente baja tiene noción de este hecho.

En atención a esto, teniendo en cuenta el estado de las túnicas vasculares, el calor pasado por el herido en el viaje de Alhama a Soria, la violencia que le ocasionase estar oyendo insultar sin razón al amigo y compañero, el violento esfuerzo hecho para dar el bastonazo y por último, el *trauma ímprobo moral* de verse encarcelado, ¿no pudieron ser las causas determinantes de la rotura vascular sin necesidad de *botellazo*? ¡Y tan o como pudieron serlo!

Esto es lo que conviene determinar con toda claridad, en aras de la conciencia y la justicia. E to es lo que debe someterse a estudio de los compañeros especializados en estas cuestiones, para que con la mano puesta en el corazón, digan la última palabra, y contenten a ser posible, si la muerte que todos lamentamos, fué ocasionada por una hemorragia cerebral vulgar y corriente, tributaria de una afección de las paredes vasculares, o fué obligada consecuencia del golpe recibido; es decir, si la rotura vascular fué independiente del traumatismo sufrido, o el *botellazo* fué causa única de dicha rotura y hemorragia extra-cerebral consiguiente, o fué causa determinante por existir una causa predisponente anterior.

Y una vez aclarados estos extremos que cargue cada cual con la responsabilidad que le alcance: Eso es velar por los fueros de la justicia y por la tranquilidad de la conciencia.

H. DOMÍNGUEZ.

TIPOGRAFÍA DEL ROSARIO. - ALMAGRO

LABORATORIO FARMACÉUTICO RAFAEL GARCIA AZPELICUETA PALMAR--MURCIA

PANCREO--ORFO--FORTUINA

cura radicalmente, Dispepsias intestinales con fermentaciones anormales, Enteritis en las diarreas de los tuberculosos, bien por ulceración intestinal, bien tóxicas o gastrógenas.—Sus efectos curativos son maravillosos.

COMPOSICION: Orfol, 25 centig.—Bisol Fosf. de Bi-soluble 15. Bismal 10 centig. Fortoína 7 centig. Cotoína 8 centig.—Pancreatina 25 centig. Fosfato tricálcico 30 centig. Opio polv. 4 centig. Maltosa 15 centig. Comatragacanto 25 centig.

DOSIS: 3 a 4 papeles al día, Niños de 1/3 papel a media papeleta según edad.—En agua o manzanilla

ANTITOXI--COCO--BACILAR

Inyectable, contra la tuberculosis, anemias, infecciones de las vías respiratorias convalecencias, fiebres de malta, adenopatías.

COMPOSICION

Ovolecitina	Eugenol	a 15 centig
Cacodilato Guayaco	Eucaliptol	
Canforato mentol 4 centig.—Sulfuro de aliolo 25 centig.—Aceite purísimo de oliba 2 centig.		

DOSIS: 1 o 2 ampollas en inyecciones intramuscular.

EMULSION--TODO--MELTEADA

contra la tuberculosis pulmonar. Reconstituyente en todas las formas de agotamiento, en los estados caquéticos; en la cloroanemia escrofulosis, linfatismo, osteomalacia y superación. De acción positiva y máxima en la sífilis, reumatismo, arterioesclerosis y cardiopatías. Galactógeno de primer orden.

COMPOSICION

Aceite de bacalao puro	a a 140 gramos
Extracto de malta	

Yodipina al 10 por 100, 40 id.—DOSIS: 1 cucharada (14 gramos). después de las comidas. Niños; Mi ad de la dosis.

A juicio del facultativo podrán ser duplicadas o triplicadas las dosis.

EUPPECTO--DIGESTOL (cachets)

Comp.—Pancreatina y Sal Vichy a a 30 centig.—Maltina 20 centig. Papaina 15 centig.—Polvos Nuez vómica 4 centig. Hipopesias.—Dispepsias amiláceas, intestinales. Clorosis etc Dosis: 1 Sello después de las comidas con infusión de manzanilla.

ODONTINA NATI

Antineurálgico dental excelente sin acción destructiva alguna
Uso: Colocar con un palillo de dientes, una bolita de algodón impregnada de este líquido y poner en la carie.